



**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCS-SJB: 204/2022**

Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2022.

**VISTO:**

La declaración jurada presentada por la Lic. Andrea Schaer, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Schaer se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Seminario Geografía de la Patagonia y como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Seminario: Ordenamiento Territorial de las carreras Profesorado Universitario en Geografía y Licenciatura en geografía, sede Trelew.

Que por Resolución CD\_FHCS-SJB: 179/2021 fue designada como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Tesis de Grado de la carrera Licenciatura en Geografía, sede Trelew.

Que por Resolución CD\_FHCS-SJB: 180/2021 fue designada como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica, sede Trelew.

Que de acuerdo a la declaración jurada presentada por la docente en el momento de las designaciones la misma tenía otros trabajos, por lo que el cuarto cargo, que conformaría una dedicación exclusiva no era posible abonárselo debido a su incompatibilidad.

Que recientemente la docente presentó una nueva declaración jurada, en la que no presenta incompatibilidad para desempeñarse con una dedicación exclusiva.

Que de acuerdo a la Ordenanza Consejo Superior N° 121 pasados los 4 (cuatro) puntos/cargos el docente debe desempeñarse con una dedicación exclusiva.

Que la Lic. Schaer acumula 5,56 puntos/cargos.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,34 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11\_FHCS-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022) para completar 5,90 puntos/cargos necesarios para la dedicación exclusiva.

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Establecer que la situación de revista de la Lic. Andrea Schaer, DNI 28.021.719, será la de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, desde el 17 de octubre de 2022 y hasta

...//



.../2.-

tanto la docente permanezca en los cargos que dan origen a la dedicación, la que quedará compuesta de la siguiente manera:

- Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, de la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica, de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew.
- Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Tesis de Grado, de la carrera Licenciatura en Geografía, sede Trelew.
- Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Seminario: Ordenamiento Territorial, de las carreras Profesorado Universitario en Geografía y Licenciatura en Geografía, sede Trelew.
- Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación compartida, de la asignatura Seminario Geografía de la Patagonia de las carreras Profesorado Universitario en Geografía y Licenciatura en Geografía, sede Trelew.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,34 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11\_FHCSCR-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022), para completar 5,90 puntos/cargos necesarios para la dedicación exclusiva.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 204/2022**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB